



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**



*Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones*

DECLARACIÓN JURADA

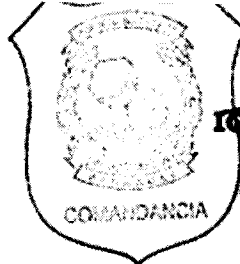
Yo, **IGNACIA BRITZ DE MORENO**, con C.I. N° 2.349.941, representante legal del Departamento Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, **conforme al Art. 3° inc. a) de la Resolución DNCP N° 15/2024**, "DECLARO" bajo fe de juramento:

Que, me responsabilizo exclusivamente de todo acto que pueda resultar la emisión del CC de forma anticipada a pedido de la Tesorería de la Actividad 1.8 Servicio de Identificación de Personas, que administra el contrato del procedimiento licitatorio individualizado con el **ID N° 453984 "Licitación Pública Nacional N° 48/2024 la Adquisición de Minibús y Camioneta Cabina Doble (PICKUP)"**, adjudicado por Resolución N° 1056, de fecha 19/11/2024, quien ha manifestado a este Departamento lo siguiente:

Que el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional es la responsable del servicio de identificación de personal así como de la expedición de la Cédula de Identidad Civil y Pasaportes conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Funcional según la Ley 7280/24 Artículo 6° inc. 8.

Por tanto, es imprescindible contar con los bienes adjudicados para poder cumplir con los servicios de cedulación en los distintos puntos del territorio nacional y teniendo en cuenta que la flota de vehículos con la que contamos se encuentra desgastados por los años de uso, de ahí deviene la necesidad **URGENTE** de contar con los bienes adjudicados en la brevedad posible para cumplir en tiempo y forma con los diversos servicios.

Además, el pedido es a fin de que la Actividad 8 Servicio de Identificación de Personas cumpla a cabalidad con su responsabilidad de expedir Cédula de Identidad Civil y Pasaporte que establece la **LEY N°7280 DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LA POLICIA NACIONAL**"



IGNACIA BRITZ DE MORENO
Comisario MGAP.
Jefe Interina – Dpto. UOC